

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA PLENA

RESOLUCIÓN 099
22 DE JUNIO DE 2018

“POR LA CUAL SE PRORROGA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO”
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA, EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES, Y,

CONSIDERANDO:

1°. La doctora **ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO**, mediante resolución 074, de Sesión Extraordinaria Sala Plena de veintidós (22) de mayo del año en curso, se nombró en encargo como Jueza Penal del Circuito Especializada de esta ciudad.

2°. La Sala Plena en Sesión Ordinaria de treinta y uno (31) de mayo recién pasado, mediante Resolución 084, nombró en provisionalidad Jueza Penal del Circuito Especializada de esta ciudad a la doctora **CIELO MARÍA ARMENTA OVALLE**.

3°. La Sala Plena en Sesión Ordinaria de ayer, confirmó el nombramiento de Jueza Penal del Circuito Especializada de esta ciudad, en provisionalidad, a la doctora **CIELO MARÍA ARMENTA OVALLE**.

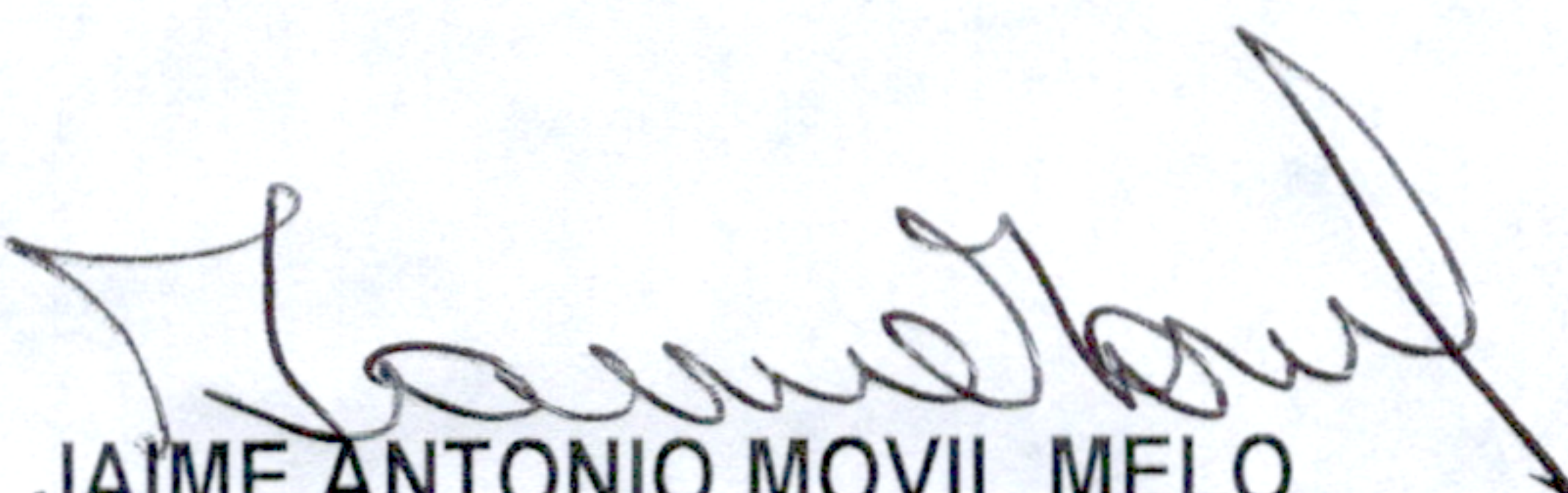
4°. La Corporación atendiendo que el encargo recaído en la doctora **ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO**, vence el veinticuatro (24) de junio del año en curso, por necesidad del servicio se procede a prorrogarlo.


5°. La doctora **CIELO MARÍA ARMENTA OVALLE**, manifestó en escrito de fecha 13 de junio de 2018, que hará uso de los términos máximos que le otorga la ley para asumir posesión en el cargo para el cual fue nombrada y confirmada.

La Sala Plena en sesión ordinaria de ayer, apoyada en el artículo 132-3 de la Ley 270 de 1996, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: PRORROGAR el encargo para el que fue nombrada la doctora **ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía 40.916.898, expedida en Riohacha, La Guajira, como Jueza Penal del Circuito Especializada de esta ciudad, hasta por el término de un mes, a partir del veinticinco (25) de junio que avanza.


JAIME ANTONIO MOVIL MELO
Vicepresidente.


CIELO MARÍA ARMENTA OVALLE.
Secretaria General.